

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de septiembre de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
MARCELO LEÓN A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
Sr. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

PRESENTACIÓN DE VIOLINISTA

Se presenta en esta oportunidad ante el Concejo, el Profesor, y Concertista en Violín, don Oscar Varas Sandoval, quien perteneció a la Filarmónica de Temuco, el año 1993, ocupando cargos de Capo de los Segundos Violines, Violines Primeros, Ayudante de Concertino y Concertino de esta Orquesta, participó además en la Orquesta Clásica USACH en Santiago, Grupo de Cámara Amucas de Violín Primero, Orquesta Universitaria del Sur, Sinfónica de Concepción en los violines primero en distintas temporadas. Gana Concurso a nivel nacional y se le otorga el puesto de Violín Primero en dicha Orquesta.



Actualmente trabaja como Profesor de Violín y Viola y como Director de la Orquesta Infantil del Centro Cultural de Victoria.

La obra a interpretar en esta oportunidad será La Despedida, compuesta por el mismo intérprete, Oscar Varas en Violín.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 13 de septiembre de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

MARTES 13 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Juegos tradicionales Programas Escuelas de Fútbol.
- Saludo a Dirigentes Mesa de Trabajo JJ.VV. Sector Amanecer.
- Invitación del Pdte. De la Asociación de Fútbol Amateur Temuco, al Vino de Honor con motivo de las Fiestas Patrias.
- Entrega de Comodatos a 4 Organizaciones Comunitarias.
- Ceremonia Firma de Convenio de Ampliación de Territorio operacional sector Labranza y Chol Chol, entre la Municipalidad de Temuco y Empresas Sanitarias Araucanía y San Isidro.
- Desfile Fiestas Patrias en Labranza.
- Almuerzo de Fiestas Patrias “accidentes de Tránsito”.
- Ceremonia de Certificación y entrega de maquinarias y herramientas a beneficiarias del curso de alfabetización digital y emprendedoras.
- Inauguración de Ramadas, Isla Cautín.
- Saludo Protocolar, al destacamento de montaña N° 8 Tucapel, por Aniversario N° 206 de Chile.
- Inauguración Nuevo Pabellón Pre Básica Escuela Manuel Recabarren.
- Inauguración Clínica Móvil, para el traslado de pacientes postrados, “Temuco me encanta”
- Punto de Prensa, Lanzamiento versión “MITA ESCOLAR 2016”.
- Inauguración Fiesta de La Chileindad.
- Ceremonia de Inauguración de la Semana de Las Tradiciones Chilenas “Aires del Ñielol”.
- Celebración Día Nacional de la Cueca.
- Fuegos Artificiales en Labranza y Temuco.
- Invitación Obispo Diócesis San José a Tedeum con motivo nuevo Aniversario de la Independencia Nacional.



- Desfile Cívico Militar en Homenaje al 206° Aniversario Patrio y Día de las Glorias del Ejército.
- Cóctel Glorias del Ejército.
- Inauguración Juegos Pre Escolares, Estadio Germán Becker.
- Inauguración Plazoleta Turingia
- Capacitación en uso y Manejo de Plaguicida y Entrega de Insumos a Agricultores favorecidos con la Capacitación.

VISITA DELEGACION DEPORTIVA

Concurre al Concejo una delegación de la Asociación de Básquetbol Temuco-Ñielol Serie U 15 que clasificó eliminando a Valdivia al Nacional Federado que se realizó recientemente en la ciudad de San Felipe, obteniendo el segundo lugar perdiendo sólo en la final con Puerto Varas, actual Campeón Liga SAESA en su categoría, competencia en la que está en la categoría AB Temuco obtuvo el tercer puesto.

En el Nacional se elige el cinco ideal con los mejores jugadores del Certamen donde tres de los cinco elegidos fueron de Temuco: Franco Avilés Miranda, Diego Moscoso Abarzúa, Víctor Acuña Rojas. Además Diego Moscoso fue elegido el mejor jugador del evento., Franco Avilés y Víctor Acuña están en la preselección nacional de su categoría.

Los jugadores son saludados por los integrantes del Concejo, con quienes comparten una fotografía que recordará esta visita.

ENTREGA PADEM 2017

Mediante Ord. N° 1589, del 20.09.2016 se hace entrega a los Srs. Concejales de la Propuesta PADEM 2017, de acuerdo a lo establecido en los Art. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.410/95 para conocimiento y análisis del tema y su posterior resolución.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

- **Ficha N° 21**, solicitud de Aprobación Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde Río Itata N° 695 a la propiedad ubicada en **León Gallo N° 1502**.

No necesita pre aprobación ya que cuenta con destino y Patente 4-72 de Depósito de Bebidas Alcohólicas que se encuentra impaga., el Informe de Seguridad Pública señala que a dos cuadras a la redonda no existen establecimientos educacionales, de los 10 vecinos entrevistados, dos se oponen a su funcionamiento. Existe baja concentración de locales con patente de alcoholes, la Dirección sugiere aprobar.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Ficha N° 31**, solicitud de Pre - Aprobación, de Patente de Minimercado, MEF del contribuyente Jaime Omar Cuevas Silva, para propiedad ubicada **en Avda. Manuel Recabarren N° 01995**.

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que no existen colegios cerca, que el local se encuentra en un sector residencial y ninguno de los vecinos entrevistados se opone.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 22 DEL AREA DE SALUD

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La Modificación, tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por suscripción de Convenios Complementarios de Salud con el Servicio de Salud Araucanía Sur, que se detallan:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 2
A.		AUMENTO:	97.690
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.690
05.03.		De otras entidades públicas	97.690
05.03.006.		Del Servicio de Salud	97.690
05.03.006.002	.063	Programa Más Adultos mayores auto valentes	24.001
05.03.006.002	.064	Programa Mejoramiento Acceso a la atención odontológica	32.894
05.03.006.002	.082	Programa Buenas Prácticas del modelo integral en salud	40.795
B.		DISMINUCION: NO HAY	-
		Variación Neta Ingresos	97.690



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
A.		AUMENTO	97.690
21.		GASTOS EN PERSONAL	59.949
21.03		Otras Remuneraciones	59.949
21.03.999.999	.001	Honorarios	59.949
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.833
22.01.001		Para personas	2.193
22.02.002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.450
22.04.001		Materiales de oficina	1.800
22.04.009		Insumos computacionales	725
22.04.010		Mat. Mantenimiento y reparaciones	1.616
22.04.013		Equipos menores	220
22.04.014		Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	150
22.04.999		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.701
22.06.001		Mantenimiento y rep.edificaciones	5.374
22.07.002		Servicios de IMPRESIÓN	1.454
22.08.007.001		Pasajes y otros	350
22.08.999		Otros	900
22.11.002		Cursos de capacitación	2.900
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.908
29.04		Mobiliario y otros subprograma 2	1.880
29.05.001		Maquinas y equipos de oficina	1.706
29.05.999		Otros	4.650
29.06.001		Equipos computacionales y periféricos	4.672
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ppto. Gastos	97.690

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 23 DEL AREA DE SALUD:

La Modificación, tiene por finalidad, reconocer mayores ingresos del ejercicio presupuestario al 3er Trimestre 2016, por recuperación de licencias médicas, reasignar presupuesto por proyectos de inversión no realizables y deuda flotante e incorporación de nuevas iniciativas de inversión, según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 1
A.		AUMENTO:	43.000
08.		OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.000
08.01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	43.000
08.01.001		Reembolso Art. 4° Ley 19.345	43.000
B.		DISMINUCION: NO HAY	-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

		Variación Neta Ingresos	43.000
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			43.000
A.		AUMENTO	123.000
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.000
22.05.002		Agua	4.000
22.06.001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	20.000
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29.05.001		Máquinas y equipos de oficina	3.000
29.05.999		Otros	2.000
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	94.000
31.02.004.010		Construcción Sala Basura Cesfam P. Nuevo	6.000
31.02.004.014		Mejoramiento sistema eléctrico V. Alegre y P.Nuevo	88.000
B.		DISMINUCION:	80.000
31.		INICIATIVAS DE INVERSION	60.000
31.02.004.007	.001	Construcción Sala Multiuso y Rehabilitación V. Alegre	40.000
31.02.004.008	.001	Construcción Sala Basura Santa Rosa	20.000
34.		SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
34.07		Deuda flotante	20.000
		Variación Neta Ppto. Gastos	43.000

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 32 DEL AREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Pablo Vera.

La propuesta tiene por finalidad una reasignación del Presupuesto en Informática, la suplementación presupuestaria por licencias de Tránsito, reparaciones menores en la DIDECO y una redistribución de gastos para mejor funcionamiento según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	38.790	
22,06,007	11,04,01	Mantencion y Reparacion de equipos		4.500
22,04,009	11,04,01	Insumos y Repuestos		8.500
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		2.000
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		1.000
22,04,001	11,07,02	Materiales de Oficina (Licencias Transito)		10.500
22,06,001,001	11,08,04	Mantenimiento de Inmuebles (Cambio piso sector licencias)		2.000
22,06,001,001	11,08,02	Mantenimiento de Inmuebles (Dideco, gomas antideslizante y otros)		2.500



2208007	14.07.03	Pasajes fletes y bodegaje (Pasajes asistencia seminario presup.participativos)		190
22,02,002	15,02,02	Vestuario (Recintos Deportivos)		3.200
22,04,012	15,02,02	Otros Materiales, repuestos y utiles diversos (Recintos deportivos)		1.100
22,06,001,001	15,02,02	Mantenimiento Inmuebles(Recintos deportivos)		1.700
24,03,099	11,02,04	A otras entidades publicas (Convenio seminario UFRO)		1.600
D.		DISMINUCIÓN	38.790	
22,05,007	11,04,02	Acceso a Internet		5.000
22,05,008,003	11,04,02	Otros Enlaces		5.000
22,09,006,002	11,04,02	Arriendo de equipos		5.000
2104004407	14.07.03	Honorarios Presupuesto Particip.		190
22,08,999,09	11,07,01	Otros Servicios Generales		1.000
35,00,000		Saldo Final de Caja		22.600

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN PROPUESTAS PUBLICAS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos.

- a) Renovación de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias en Moneda Nacional, Servicio de Recaudación de Ingresos y otros Servicios Bancarios de la Municipalidad de Temuco con el Banco Crédito e Inversiones, por 4 años contados desde el 1° de Marzo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2021.**

El Concejal Sr. Célis consulta sobre los beneficios explícitos de este Contrato con el B.C.I.

Sobre el punto el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra señala que no tiene un costo para el Municipio, pero tiene aportes en Cajeros, avaluados en 80 millones mensuales, también un aporte de \$ 260.000.000 de pesos en base a su responsabilidad social. Adicionalmente los excedentes se colocan en el Mercado de Capitales que generan unas 150 millones de pesos, por lo tanto este Contrato significa cerca de 490 millones de pesos de ingresos directos o indirectos al Municipio. Agrega que en esta nueva propuesta, el Banco está ofreciendo un 3% sobre los ingresos promedios en Ctas. Ctes., con un mínimo de 620 millones de pesos, es decir, está aumentando su aporte de 260 a 620 millones.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A diferencia de otros años, el aporte era para cultura, pero en este caso el Municipio podrá disponer de estos recursos para cultura, deportes y otras actividades comunitarias.

Concluye señalando que el aporte valorizado del Banco, alcanza a un total de 700 millones de pesos.

El Concejal Sr. Célis señala que su consulta es por el tema de la transparencia.

El Sr. Saavedra aclara que es una propuesta pública, conocida por todos los participantes. El aporte anterior, estaba debidamente explicitado e ingresó directamente a la Corporación Cultural, pero hoy se ingresan directamente al Municipio y el destino de ellos lo decide el Concejo en el Presupuesto Municipal.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

- b) **Modificación del Contrato de Diseño Renovación Escuela Especial Ñielol de Temuco, con el oferente Arquitectónica Limitada, Rut 76.347.280 -9, por un monto total de \$ 30.000.000 exento de Impuesto.** El aumento de plazo correspondiente a la Modificación de Contrato, será de 66 días corridos.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

- c) **Suscripción del Contrato de Capacitación en Gestión Escolar con énfasis en el Área Curricular, para los Establecimientos Educacionales de Labranza y Gabriela Mistral de Temuco con el adjudicatario Sociedad de Educación Gricelda Oyarzún Ltda. , RUT 76.211.215 – 9, por un monto total de 27.881.130,** en un plazo de ejecución de los Servicios desde la adjudicación en el Mercado Público hasta el 30 de Junio de 2017.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VICTORIA ALMENDRA VÁSQUEZ RIVAS

En el mes de julio del año 2016, en circunstancias que don Víctor Venegas Deramond conducía la camioneta Sangyong modelo Actyon, Placa Patente **de propiedad de Doña Victoria Almendra Vásquez**, cedula nacional de identidad N° por la Calle Los Poetas esquina Avenida Javiera Carrera, oportunidad en la cual se desprendieron varias piedras de la tolva, del camión placa patente WS-7785, de propiedad Municipal, producto de este accidente el parabrisas de la camioneta sufrió múltiples daños.

Con fecha 23 de Agosto del año 2016, doña Victoria Vásquez Rivas, efectuó ante la Municipalidad una presentación en la cual dio cuenta de los hechos ocurridos, con el propósito que se le indemnizen los gastos derivados de la reparación del parabrisas que ascienden a la suma de \$350.975 (trescientos cincuenta mil novecientos setenta y cinco pesos), en atención que de acuerdo a lo informado por la compañía de seguro no indemnizará a la afectada, por tratarse de un hecho fortuito.

Dado que el accidente en cuestión intervino un bien municipal, es responsabilidad de la Municipalidad la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público, conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la indemnización de los perjuicios sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley mencionada, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con doña **VICTORIA ALMENDRA VÁSQUEZ RIVAS**, y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

- a) Doña **VICTORIA ALMENDRA VÁSQUEZ RIVAS**, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea ésta civil, penal o administrativa derivada de los hechos singularizados en el numeral primero de este escrito.
- b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
Pagar a doña **VICTORIA ALMENDRA VÁSQUEZ RIVAS**, la suma única, total e indemnizatoria de **\$350.975** (trescientos cincuenta mil novecientos setenta y cinco pesos), sin reajuste ni interés.

El Concejal Sr. Aceitón señala que tiempo atrás también un camión botó piedras que le rompieron el parabrisas a su vehículo y la Cía. Aseguradora le canceló el valor, consultando quién está a cargo de los camiones municipales y controla que lleven alguna malla para seguridad.

El Sr. Vera expresa que el encargado de Transportes debe velar por estos procedimientos.

El Concejal Sr. Vidal consulta de qué manera se verificó la veracidad de este hecho y si se hizo una investigación para pagar esto, como también si el camión circulaba con malla de seguridad.



La Sra. Mónica Riffo expresa que se hicieron las consultas a Aseo y que efectivamente habían caído piedras de su camión dañando el parabrisas del automóvil indicado.

El Concejal Sr. Durán observa que no cuadran las calles donde se produjo este evento, ya que se cita Avda. Los Poetas esquina Javiera Carrera.

El Sr. Millar expresa que hay una modificación en el tema de los seguros y si no hay lesionados Carabineros no toma el procedimiento y se hace directamente en la Compañía de Seguros.

El Sr. Alcalde también consulta como cerciorarse que la Compañía no ha pagado el seguro recurrente.

El Director de Administración y Finanzas expresa que la Compañía debe emitir un documento si acoge o no la denuncia y debería estar en el expediente.

El Sr. Neira señala que si esto va a pasar a juicio deben presentarse todas las pruebas del caso.

La Sra. Mónica agrega que la Compañía no paga casos fortuitos.

El Concejal Sr. Vidal estima conveniente que deberá existir un instructivo para los choferes municipales y saber cómo actuar en estos casos y no generar este tipo de dudas a futuro.

El Concejal Sr. Célis señala que su única duda es como el Municipio puede tener la certeza que esta persona no recibió el pago del seguro.

La Sra. Mónica señala no tener esa información, pero que cabría esa posibilidad, como también que hay varias dudas sobre este tema.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, la Administración retira esta propuesta para efectos de clarificar varios detalles, como la dirección correcta, la certificación si la Compañía cobró o no el seguro, etc.

5.- PROPUESTA DE SUBVENCIONES

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración propone el otorgamiento de las siguientes subvenciones.

PROPUESTA N° 1

INSTITUCION : Club Deportivo de Taekwondo Koryo Temuco
OBJETIVO| : Adquisición de implementación deportiva para deportistas del Club.

MONTO APROBADO : \$ 1.500.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 2

INSTITUCION : Sociedad Amigos del Árbol
OBJETIVO : Desarrollar actividades de carácter cultural y de promoción y protección del cerro Ñielol.

MONTO APROBADO : \$ 1.500.000.-

El Concejal Sr. Neira se inhabilita por integrar esta Institución.

PROPUESTA N° 3

INSTITUCION : JJ.VV. Villa Alameda
OBJETIVO : Apoyar la mantención de cámaras de vigilancia para la Villa.

MONTO APROBADO : \$ 850.000.-

PROPUESTA N° 4

INSTITUCION : Club Deportivo Social y Cultural de Tenis de Mesa Escuela Llaima.
OBJETIVO : Apoyar participación en competencias a través de la adquisición de implementación deportiva y pasajes.

MONTO APROBADO : \$ 1.500.000.-

Se inhabilita el Concejal Sr. Aceitón, por cuanto su hijo es integrante del Club.

PROPUESTA N° 5

INSTITUCION : JJ.VV. Los Fundadores
OBJETIVO : Apoyar la compra de materiales para trabajos de mejoramiento de sede con instalación de cerámicas.

MONTO APROBADO : \$ 350.000.-

PROPUESTA N° 6

INSTITUCION : Asociación Sokkuram de Taekwondo Temuco
OBJETIVO : Apoyar desarrollo de 27° campeonato internacional de taekwondo financiando en parte honorario de árbitros y jueces, medallas y arriendo de elementos para campeonato.

MONTO APROBADO : \$ 850.000.-

**PROPUESTA N° 7**

INSTITUCION : Comunidad Indígena Nicolás Quintrel
 OBJETIVO : Instalación de cerco perimetral para proteger la sede social.

MONTO APROBADO : \$ 650.000.-

PROPUESTA N° 8

INSTITUCION : Agrupación Funcional Portal Araucanía
 OBJETIVO : Apoyar la reinstalación de la agrupación en espacio arrendado ante la imposibilidad de permanecer en el lugar siniestrado en Mercado Municipal.

MONTO APROBADO: \$ 7.794.267.-

PROPUESTA N° 9

INSTITUCION : Asociación deportiva local de Natación
 OBJETIVO : Apoyar el traslado de dos destacadas deportistas del club en campeonato internacional Sao Paulo Brasil.

MONTO APROBADO: \$ 650.000.-

PROPUESTA N° 10

INSTITUCION : Club de Amigos Solidarios Amisol.
 OBJETIVO : Apoyar el traslado de taller de integración Artístico literario Villa los Olmos compuesto por niños de capacidades diferentes que se presentarían en la ciudad de Traiguén.

MONTO APROBADO : \$ 160.000.-

PROPUESTA N° 11

INSTITUCION : Grupo Adulto Mayor Nuestra Señora del Carmen
 OBJETIVO : Apoyar el traslado de delegación de adultos mayores a la isla de Chiloé. Gastos de comida y alojamiento.

MONTO APROBADO: \$ 500.000.-

PROPUESTA N° 12

INSTITUCION : Universidad de la Frontera de Temuco
 OBJETIVO : Apoyar el desarrollo de 1º Congreso Latinoamericano de Ecología del Paisaje, organizado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad.

MONTO APROBADO: \$ 1.600.000.-

Valor a transferir con convenio entre Instituciones Públicas.

El Concejal Sr. Aceitón señala que le llama la atención el aporte a la UFRO, entidad que tiene recursos según indica, recordando que un tiempo atrás se le aportó también recursos para un congreso médico.

El Sr. Millar expresa que hay un convenio suscrito con la UFRO a manera de colaboración entre otras entidades, recordando entre otras la digitalización de las boletas de alumbrado público y un sistema de TV interno para lugares de afluencia de público como los Consultorios, con información municipal.

El Sr. Célis agrega que generalmente estos Congresos científicos o académicos no tienen financiamiento y es valioso apoyarlos.

El Sr. Alcalde expresa que también estos aportes son bajos y siempre dejan algo valioso para la investigación y alumbrado.

Finalmente, sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad, con las inhabilidades indicadas en las propuestas 2 y 4.

6.- COMODATOS

La Administración somete a consideración del Concejo los siguientes Comodatos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el marco de la meta Presidencial de Ampliación de cobertura en Sala Cuna y Niveles Medios:

- a) Terreno ubicado en calle Valle Perdido N° 04360 de Villa Parque Costanera 2, de una superficie de 1.2014, 25 mts.2, para la construcción de un Jardín Infantil. El Comodato tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado.
- b) Retaso área Equipamiento 2, Ubicado en calle Ayelén N° 04274, Portal San Francisco, propiedad municipal, cuya superficie a entregar es de 1.300 mts.2, para construcción de un Jardín Infantil. La vigencia del Contrato es de 50 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado.

- c) Retaso de terreno municipal ubicado en calle Alberto s/n° de Villa Padre Hurtado. La superficie a entregar es de 2,210,37 mts.2. a la JUNJI para construcción de un Jardín Infantil. La vigencia del Contrato es de 50 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado.

Sometida la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se presenta directamente las siguientes materias:

-Aclara responsabilidad de Contrato de Arriendo

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 16 de Agosto de 2016, se aprobó la suscripción del Contrato de Arriendo “Edificio Andrés Bello” con la Inmobiliaria Valle Rut 76.153.552, a contar del 01.10.2016, modificando el canon de arriendo de 341,2 UF mensuales (aprox. \$ 8.950.000)

Se aclara dicho acuerdo según el siguiente detalle:

Valor Mensual de \$ 7.500.000 desde el 01.10.2016 al 30.09.2018.

- Período desde el 01.10.2018 al 30.09.2019. reajuste anual IPC período de 12 meses anterior.
- Período desde el 01.10.2019 al 30.09.2020, según IPC período de 12 meses anterior.

-Modifica Subvención Adultos Mayores

Se solicita modificar destino de Subvención otorgada a la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Temuco, rebajando del Ítem Capacitación la suma de \$ 500.000 para atención dental y \$ 500.000, para financiar una actividad del trabajo del año 2016 con las Directivas de los Clubes que integran la Unión Comunal y de planificación para el año 2017.

Se aprueba por unanimidad esta modificación.

- Compromiso aporte Pavimentos Participativos

Se solicita comprometer la postulación de 69 Proyectos y posterior suscripción del Convenio entre el SERVIU y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución de las obras de los proyectos que sean aprobados del 26° llamado del Programa de Pavimentación Participativa año 2016 – 2017.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

PATENTE PENDIENTE

El Concejal Sr. Araneda señala que recibió al contribuyente que solicitó una Patente de Minimercado para la dirección de San Martín 405, hace un año y 4 meses y estaría pendiente con la Dirección de Obras, por lo que dado el largo tiempo presente este caso para que se revise y se dé una respuesta al contribuyente

VEGAS DE CHIVILCÁN

Respecto a las conclusiones de una exposición efectuada días atrás sobre los peligros que resulta construir en espacios que requieren una buena disposición de terrenos y escurrimiento de las aguas, propone un grupo de trabajo con el objetivo de lograr declarar a las Vegas de Chivilcán como Reservas Ecológicas y de aguas para Temuco.

El Concejal Sr. Célis señala que cuando se analizó el tema del Plan Regulador participó en el tema planteando que ese sector fuera excluido como área de construcción y así está considerado, pero el parece bien que se avance en asegurar más aún la no intervención de los cursos de aguas de ese terreno.

El Concejal Sr. Durán señala que en una Comisión realizada tiempo atrás, se planteó de que forma se puede permitir que aquello ocurra en un sitio privado, independiente que el Plan Regulador lo estipule.

El Sr. Araneda agrega que en otras partes del país se han expropiado y pagado a particulares terrenos de esa naturaleza y el Estado se hace cargo de esas áreas.

El Sr. Alcalde expresa que este tema lo verá la Unidad de Medio Ambiente.

CANDIDATURAS

El Concejal Sr. Molina desea a todos los candidatos a la reelección, que les vaya bien y conservar las buenas prácticas para dar un ejemplo como Comuna, de hacer bien las cosas.

CICLOVIA AVDA. PRAT

El Concejal Sr. Durán señala que desea reiterar su postura respecto de este tema, para que no haya confusión al respecto, agregando que ha apoyado que se instalen Ciclovías en la ciudad y hay algunos sectores de muy buen nivel, a algunos les falta un poco de mantención o unión con algunos tramos, pero el estar a favor de algo, no significa permitir todo lo que venga.

Por ello respecto del caso de la Ciclobanda de Avda. Prat, sigue sosteniendo que es un tremendo error y no es un tema que dependa exclusivamente del Concejo Municipal, pero es la Municipalidad quien administra los bienes que después se instalan y que además va recibiendo los reclamos de la ciudadanía y vuelcan su ira contra el Municipio. Reitera una vez más su rechazo a dicho proyecto estimando necesario verlo en detalle en el Concejo y para saber en definitiva que es lo que se va a hacer en una Avenida ya colapsada y podría ser mayor, como se está viendo hoy en un tramo de calle Hoschtetter, donde entiende que también lo que se presentó al comienzo es un poco distinto a lo que se realizó en ese lugar.

El Sr. Vera indica que la semana pasada se reunió con la SEREMI de la Vivienda para presentar el rechazo al Proyecto de Prat y se señaló que se iba a estudiar otras alternativas. También que tienen una estadística del paso de bicicletas por el sector, pero no hubo respuesta sobre dicha cantidad en Sábados y Domingos. Agrega que llegó también un oficio de la SEREMI de Transportes avisando que San Martín y Vicuña Mackenna se transformarían en vías exclusivas de micros y ciclobandas por San Martín.

El Concejal Sr. Durán se refiere a las Consultas Ciudadanas que deben contemplar estos proyectos y que en algunos casos se han hecho varias veces y en otros no se han realizado, estimando que en ese caso estaría faltando ese proceso y consensuarlo con otros entes como el Municipio de Temuco.

El Sr. Alcalde agrega que se reunieron con la Srta. SEREMI de Vivienda quien señaló que pese a la oposición del Municipio, la ciclobanda de Avda. Prat se construye igual.

El Concejal Sr. Célis estima que un proyecto de esta magnitud merece que la ciudadanía opine y se instale una Consulta Ciudadana, que es la única manera de detener esto, porque ya son muchas las intervenciones significativas desde Santiago sobre esta Comuna. Agrega que pasa habitualmente por Hoschtetter y ha visto una cantidad ínfima de bicicletas y es la realidad.

El Sr. Alcalde expresa que acaba de llegar una invitación de la SEREMI de Vivienda a un Taller de Trabajo sobre el Plan Regulador para este miércoles 21 para lo cual dispondrá que vaya el equipo técnico a la actividad para conocer de qué se trata este tema. Recuerda que comentó anteriormente que la persona de SECTRA que vino a hacer la presentación sobre la ciclobanda de Avda. Prat no vive en Temuco y tomó un bus de regreso a Concepción.

TRANSPARENCIA

El Concejal Sr. Durán agradece las palabras del Concejal Sr. Molina para quienes van a la reelección, y desea quedarse con aquello de hacer las cosas lo mejor posible y transparentes, cuando hoy día el tema de la Transparencia y la Política en el país están al debe, porque hay muchos que han colaborado en ello y lamentablemente entran todos en el mismo saco. Agrega que da un poco de vergüenza cuando se dice que se va a la reelección o se está en un cargo público, cuando debiese ser todo lo contrario, más aún este Concejo cuando hace un trabajo serio, arduo, donde se trabaja bastante y lo importante es hacer las cosas. Agrega que el tema a que se refería podría haberlo llevado a la Contraloría, a SERVEL pero la ropa sucia se lava en casa y lo trae para acá porque lo ha hablado ya con otros colegas.

Señala, que le preocupa lo que está ocurriendo con el colega Concejal Sr. Neira, porque no se puede seguir enfrentando candidaturas de esa forma, ya que un tiempo atrás, agrega se habló con él en muy buena forma respecto de la línea fina que estaba, al hacer publicidad fuera de tiempo. Señala además que le preocupa también otro tema relacionado y se refiere a una actividad en el Barrio Tucapel, donde el SERVIU no hizo invitación al Concejo, pero el Sr. Neira hizo uso de la palabra a nombre del Concejo.

Reitera que prefiere conversar el tema más en familia y lo señalado no le hace bien a quienes van a la reelección ni al ambiente político, ya que va creando desconfianza a nivel de electores, porque utilizar recursos del Estado en candidaturas cuando hoy todo está tan restringido. En lo particular señala que no tiene un afiche o calendario porque no tiene recursos y cuando se utilizan los recursos cuando no corresponde es bueno darlo a conocer y éste es el lugar para ello y no en otros espacios cuando los resultados y circunstancias serían diferentes.

Por ello respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Molina, estima que sería bueno para este Concejo que dé señales al máximo de cómo hacer las cosas lo mejor posible y cambiar al menos un poco la percepción de lo muy mal paradas que están las personas que están haciendo servicio público en la política.

CICLOVIAS II

El Concejal Sr. Salinas no comparte que se realice este Proyecto en forma impositiva, sugiriendo ver cómo se reestudie; o con una consulta Ciudadana, buscando la manera que esto no se concrete porque no puede ser, a su juicio, que venga gente de afuera a construir nuestra ciudad.

LOTEO VILLA CHIVILCAN

El Concejal Sr. Salinas señala que fue invitado por este grupo de pobladores que conforman un Loteo Irregular, que no tienen agua potable, alcantarillado y corren las aguas servidas por las calles, cercano al Consultorio de Pedro de Valdivia, Jardines Infantiles y 1 Hogar de Ancianos.

Se encuentran en proceso de regularización aun, pero les falta mucho apoyo del Municipio para mejorar la calidad de vida de estas personas.

FIESTAS PATRIAS LABRANZA

El Concejal Sr. Salinas felicita al Municipio por el Programa de Fiestas Patrias desarrollado en Labranza y por la gran participación de vecinos en estas festividades.

CICLOVÍAS III

El Concejal Sr. Vidal señala que a diferencia del Concejal Célis observa bastantes ciclistas en Hoschtetter, como aquellas que llegan al mall y las que llegan a las construcciones que hay en el sector. Tampoco tiene que ver con el proyecto de Avda. Prat el hecho que la persona que asesora reside fuera de Temuco. Varios que están presentes asesoran en distintas materias a otras comunas y sería bastante indigno que se les descalificara por vivir en otro lado. Se queda con la frase que “uno no elige donde nacer, pero sí donde servir”, de manera que el origen da lo mismo.

El tema señala, es la inconsistencia y la poca capacidad de articular políticamente la gestión de los proyectos urbanos. Recuerda que fue SEREMI de Vivienda y nunca la Ministra y Subsecretaria le dijeron en qué debía invertir el presupuesto en la Región, sólo que debía gastarlo. Se imagina que el caso de la SEREMI Romina Tuma es parecido al suyo. No cree que haya venido un funcionario desde Santiago a imponerle que hiciera una ciclovía en calle Prat, porque, esa decisión la adoptó una autoridad que además fue autoridad local igual que los presentes y que conoce muy bien su ciudad.

Lo que pasa es que no se tiene una imagen objetiva de desarrollo urbano, en la que todos estén de acuerdo y hacia el cual se orienten las acciones del aparato del Estado para llevarlas adelante. Se sigue pensando que las ciclovías son sólo para ir a pasear, pero un gran porcentaje de ciudadanos usan la bicicleta como medio de transporte permanente y que gran parte son trabajadores de la construcción y del comercio.

Cuando se priorice la bicicleta como medio de transporte se debieran generar acciones para que existan más ciclovías, pero éstas deben tener coherencia y hoy día no existe coherencia en lo que se está invirtiendo. Hay que hacer un gran proceso de discusión respecto de qué queremos de Temuco como ciudad. El desea una ciudad favorable con el peatón.

Ha vivido en los últimos años en una Comuna Rural como es Curacautín y llegar a Temuco es lo mismo que llegar a Santiago o Concepción. Se demora lo mismo de Lautaro a la entrada a Temuco, que de allí al centro. Desea una ciudad amigable, donde el peatón tenga seguridad y no andar haciendo el quite al comercio ambulante y recorrerle tranquilamente. Para esto hay que ponerse de acuerdo entre todos. Lamenta que en su paso por este Concejo no fue capaz de contribuir lo suficiente para lograr una discusión sobre el tema y acuerdos necesarios para resolver los problemas que tiene la ciudad y que van a seguir surgiendo cada vez más graves y más intensos. Sobre las palabras del Concejal Molina, las comparte, esperando que las Campañas contribuyan a clarificar liderazgos y que los recursos públicos se usen en el bien público y el que esté libre de culpas que lance la primera piedra, haciendo un esfuerzo todos en forma permanente y transparente.

DEUDAS FERIA PINTO

El Concejal Sr. Aceitón solicita se revise situación de los Puestos 52 y 62 del Bandejeón N° 2 de la Feria Pinto, que fueron notificados que se caducarían sus permisos por deudas. El Sr. Alcalde dispone que el Director de Administración y Finanzas prepare un Informe sobre el estado de las deudas, los plazos, las negociaciones de pago existentes, etc.

RAMADAS

El Concejal Sr. Aceitón señala haberse sorprendido por la gran cantidad de público que concurrió a las Ramadas en la Isla Cautín como también las festividades realizadas en el Recinto SOFO, haciendo presente en este último lugar el problema de espacios para ese recinto.

CICLOVIAS IV

El Concejal Sr. Célis señala que pasa varias veces al día por calle Hoschtetter y su impresión es que esa arteria se dañó. Se refiere a la lógica que para disminuir la Congestión vehicular hay que dificultarle la vida a los vehículos pero ello significa mejorar condiciones para el transporte público.

Los instrumentos legales están, pero falta conversación. Está el PLADECO y el Plan Regulador para estos efectos.

Se ha señalado que el tema de Prat se ha visto en el Concejo, por ello requiere el Acta del Concejo cuando se expuso en Sesión el tema y ahí va a quedar claro como fue la presentación, porque se habló de 4 temas según recuerda y sólo se mencionó el caso de Avda. Prat. No se trata sólo de informar, porque la respuesta correcta es que el tema fue conversado y consensuado. Si no se define un rol para el eje Prat, por ejemplo que sea un Paseo Peatonal con Ciclovías, es una discusión que es posible tenerla. Pero no le parece razonable que se imponga desde Santiago, porque son metas ministeriales y se empiezan a aumentar los metros de ciclovías, hay que cumplir las metas y recibir los bonos, etc.

Reitera que este proyecto afectará al Comercio y a Temuco y le será particularmente dañino y así lo ha expresado la Cámara respectiva y a esto hay que contraponerle una consulta ciudadana para dejar de manifiesto que no es una maña u obstinación del Concejo, sino una preocupación real. Se habló de enviar una carta al respecto pero no la ha visto aún, aclarando que no se ha informado oficialmente sobre el tema de Prat sino por la Radio Bío Bío, insistiendo en hacer presente esta preocupación.

Agrega que se ha actuado sólo de oídas que se ha ido formalizando, porque la SEREMI señaló que esto había sido presentado al Concejo y a la Administración se le señaló que no se iba a modificar, pero el proyecto no es conocido por el Concejo en detalle, reiterando que no le parece que se toman decisiones unilaterales sin consensuarlos con el municipio.

El Sr. Vera señala que a la SEREMI se le hizo saber el rechazo del Municipio a este proyecto, pero también ella señaló que el Municipio había participado en esto, pero se le aclaró que en virtud de lo que está pasando en Hoschtetter claramente nos oponemos a San Martín y al eje Prat.

El Concejal Sr. Durán estima que es importante que se entienda que este Concejo no se opone a las ciclovías, al contrario, se han propuesto muchas de ellas pero en forma consensuada y de buena forma, pero no trazar algo y prohibir el ingreso a vehículos a un sector. Recuerda que existe un proyecto municipal de peatonizar el centro de Temuco, pero esta ciclovía dificultaría el proyecto que se desea realizar y si se conversa se pueden conciliar todos estos problemas y evitar gastos innecesarios y entrar a demoler posteriormente lo realizado.

RESIDUOS SOLIDOS

El Concejal Sr. Célis expresa que respecto al período de transición de los residuos sólidos domiciliarios, encuentra buena la idea de la escombrera, porque implica reducir costos y debiera avanzarse en ello, porque no es menor reducir un 20% de 2.0000 millones de pesos.



Si se puede avanzar también en otras iniciativas para reducir costos, sería interesante.

PROTOCOLO

El Concejal Sr. Célis solicita que en este período de cambio de presidencia en el Concejo por el período electoral, se le haga llegar las actividades protocolares con antelación para agendarlas.

CANCHA EL BAJO

El Concejal Sr. León reitera su preocupación por el mal estado que presenta el terreno alrededor de esta Cancha, que se inunda constantemente, requiriendo de una urgente reparación.

COMODATO JJ.VV. LEONARDO DA VINCI

El Concejal Sr. Neira expresa la preocupación de dirigentes de esta Junta de Vecinos que requieren modificar el Comodato de la Sede Social para ejecutar un mejoramiento de la misma con el Fondo Presidente de la República en el sentido de ampliarla de 4 a 5 años.

Sobre el tema se aclara que el Concejo acordó unos meses atrás la ampliación de los comodatos que tenían el plazo de 4 años, ampliándolos a 5 años para estos efectos, de manera que se deberá proceder a responder este requerimiento en ese sentido.

FIESTAS PATRIAS

El Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado por el equipo encargado de las festividades de Fiestas Patrias, observándose una gran cantidad de público en el Parque Estadio, el recinto de la Isla Cautín y otros espacios particulares.

RECESO ALCALDICIO

El Sr. Alcalde expresa que esta es la última Sesión que preside en este período, previo a la elección municipal y de acuerdo a la normativa puede venir y participar con derecho a voz y voto en el Concejo, aunque es probable que no concurra según acota.

Hace un llamado a todos quienes van a la reelección a mantener una línea de respeto adecuada y hacer una Campaña limpia, reiterando sus agradecimientos por el trabajo realizado por el Concejo en este período, agregando que por ley debe volver el 25 de Octubre y hasta el 6 de Diciembre fecha en que termina el segundo período del mandato.

El Sr. Célis reitera también sus felicitaciones al equipo municipal que trabajó en las festividades patrias, compartiendo el planteamiento de ser cuidadosos con los recursos públicos.



El Concejal Sr. Vidal señala que desea hacer sólo una acotación respecto al receso alcaldicio, en este período, expresando que el fundamento que tuvo el legislador para mantener la remuneración del Alcalde en este período, es que le estableció una obligación adicional, que es participar del Concejo, esperando que el Alcalde esté presente en las sesiones que se realicen este mes.

La Asesora jurídica, Sra. Mónica Riffo señala que no está segura que es una obligación que el Alcalde esté en el Concejo en ese período, porque la normativa dice que “puede”, pero estudiará esta disposición legal.

Siendo las 17:25 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.